

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA PROMOCIÓN A UN PUESTO VITALICIO A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE SODERCAN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5150-0022]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 9L/5150-0022, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a criterios seguidos para la promoción a un puesto vitalicio a la Presidenta del Comité de Empresa de SODERCAN.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5150-0022]

CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA PROMOCIÓN A UN PUESTO VITALICIO A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE SODERCAN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Ramón Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara formula al Presidente del Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Cuáles son los criterios que se han seguido y quien los ha establecido para la promoción a un puesto vitalicio a la presidenta del Comité de empresa de SODERCAN?

Santander, 15 de marzo de 2017.

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz suplente del G. P. Podemos Cantabria."